



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

16817

Juicio de Faltas 960/2015

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a R. A. y K. L. la sentencia condenatoria nº 323/15 de fecha 14 de octubre de 2015, y para que sirva de notificación a los mismos, expido el presente en Palma de Mallorca, a 9 de Noviembre de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

